

ASPECTOS ECONOMICOS Y POLITICOS DE LA ADHESION DE ESPAÑA Y LA SEGUNDA AMPLIACION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Por LAUREANO LAZARO ARAUJO

Sumario: 1. INTRODUCCIÓN.—2. MATIZAR LA UNANIMIDAD DE ESPAÑA.—3. LA EUROPA DE LOS MONOPOLIOS, LA EUROIZQUIERDA Y LA OTAN.—4. ADAPTACIONES DE LAS DOS PARTES EN LA AMPLIACIÓN.—5. FALSO NEOLIBERALISMO ECONÓMICO.—6. IMPORTANCIA DE LOS INTERCAMBIOS DE ESPAÑA CON LAS COMUNIDADES: 6.1 Intercambios comerciales. 6.2 Inversiones extranjeras. 6.3 Reflexiones.—7. LA INDUSTRIA ESPAÑOLA ANTE EL MERCADO COMÚN: 7.1 El clima de la industrialización tardía. 7.2 El acuerdo de 1970, punto de arranque.—8. AGRICULTURA: 8.1 Algunas características de la agricultura española. 8.2 Algunas consecuencias del ingreso de España en la agricultura comunitaria. 8.3 A modo de conclusión.—9. PESCA.—10. CONCLUSIONES FINALES.—BIBLIOGRAFÍA.

1. Introducción

Desde la óptica de un país que aspira al ingreso en las Comunidades Europeas, como es el caso de España, la forma más adecuada de aproximarse a la cuestión es intentar prever los efectos que puede producir la incorporación. El enfoque más frecuente es el económico, a veces limitado a los aspectos de intercambios comerciales y, como mucho, al impacto de la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos.

Sin embargo, para nadie es un secreto que el mismo hecho de la existencia de las Comunidades Europeas reviste una innegable importancia política. Por tanto, es lógico pensar que las consecuencias de la segunda ampliación no quedarán circunscritas al terreno económico, sino que afectarán a las relaciones

internacionales, a la política exterior de los miembros y, probablemente, también a la política interior de cada país.

España solicitó el ingreso como miembro de pleno derecho en julio de 1977, estando prevista la adhesión para el año 1984. Situada la petición en el marco de la segunda ampliación, las circunstancias más importantes que rodean el acontecimiento son las siguientes:

a) Desde el punto de vista político, una novedad es que España ya no está bajo el dominio de la dictadura franquista, como sucedió en años anteriores. La posición negociadora de España mejora desde esta perspectiva.

b) La adhesión escalonada de Grecia, España y Portugal, tendrá repercusiones geopolíticas, económicas y sociales importantes y debe introducir modificaciones no despreciables en la actual Comunidad de nueve países.

c) Desde el punto de vista económico, el comienzo de la segunda ampliación viene a coincidir con un período en que la economía mundial se encuentra en plena crisis, cuya solución se espera lograr a lo largo del período transitorio de adaptación.

d) A nivel internacional, se observa un endurecimiento de las posturas de los bloques, a duras penas disimulado, con riesgo de retroceso a posiciones típicas de los años de la guerra fría, que parecía irreversiblemente superada.

Cada uno de los factores señalados es suficiente por sí mismo para poner de manifiesto las particularidades y diferencias que rodean el momento histórico en que se discute la integración de España, en comparación con los años en que nació la Comunidad, o los que fueron testigos de la primera ampliación, o de aquéllos en que la oposición democrática al franquismo enarboló la bandera de Europa. Todos esos puntos, considerados conjuntamente, pueden ser motivo de reflexiones que den lugar a matizaciones sobre la postura a mantener ante un acontecimiento de indudable trascendencia histórica, como es la segunda ampliación.

2. Matizar la unanimidad de España

Hasta hoy, prácticamente la totalidad de las fuerzas sindicales, económicas y políticas se ha venido mostrando partidaria de la integración de España en las Comunidades Europeas.

Las razones de fondo para mantener posiciones favorables a la entrada de España en las Comunidades Europeas siguen en pie. En efecto, nuestro país está geográfica, histórica y culturalmente integrado en Europa. Las relaciones comerciales con el Mercado Común son muy intensas, sin disfrutar de las posibles ventajas de la adhesión. Los emigrantes españoles no se benefician de condiciones que podrían hacerles menos ingrata la emigración. El marco supranacional, y concretamente el de las Comunidades, es más adecuado que el específico de cada país para adoptar medidas que coadyuven a superar la grave crisis económica actual. España no debe quedar al margen de las decisiones que se adopten en relación a la salida de la crisis. Las fuerzas progresistas y transformadoras de cada país, sin abandonar su marco nacional, deben buscar cauces de actuación supranacional, que potencien y multipliquen en sentido progresista sus actividades. Además, las Comunidades son una realidad histórica, prácticamente irreversible, tras la experiencia de una vida próxima al cuarto de siglo.

Estas razones, y otras que podrían añadirse, siguen teniendo vigencia en la actualidad y son las que hacen que hoy no se oigan voces discrepantes respecto al fondo de la cuestión, aunque se recele en torno a temas como la forma y el contenido de las negociaciones, que monopoliza el Gobierno.

Hoy cabe pensar que la anterior unanimidad sin matices es, en cierto modo, una inercia del pasado. En efecto, es de todos conocida la oposición de las Comunidades Europeas a entrar a discutir siquiera la admisión en su seno de nuestro país, dada la ausencia de libertades y de respeto a los derechos humanos, a lo largo de la vida del general Franco. Durante esa etapa de nuestra historia, la petición de ingreso en las CC. EE. era, sobre todo, una fórmula de presión utilizada por toda la oposición democrática, que servía para evidenciar el rechazo internacional de que era objeto el régimen por parte de países de trayectoria democrá-

tica. Esta es la principal razón de una unanimidad que aún perdura, pero que puede y seguramente debe comenzar a ser matizada.

Tras el proceso de reforma política, a pesar de las deficiencias inherentes a la ausencia de una ruptura con muchas instituciones y aparatos estatales típicos del régimen franquista, hace falta despojarse de los temores propios de gobiernos dictatoriales. Una vez realizadas elecciones políticas y sindicales, el Estado español aparece dotado de suficiente legitimidad democrática para negociar sin complejos.

Es cierto que no está consolidada la democracia y que existe realmente el riesgo de involución no ya conservadora, situación en que nos encontramos, sino autoritaria. En este sentido, se escuchan a veces argumentos que defienden la entrada en las Comunidades como una garantía frente al riesgo de retorno al lugar de origen. Pero hay que decir con toda claridad que la blandura, pasividad e incluso permisividad de algunas instituciones europeas ante un golpe militar en toda regla, de corte dictatorial, como el puesto en práctica en Turquía en septiembre de 1980 no puede ser sino motivo de seria preocupación para los demócratas españoles, europeos y de todo el mundo.

En definitiva, es conveniente sopesar serenamente los pros —indudables— y los contras, que también existen, de la entrada de España en las Comunidades Europeas, olvidándose de adhesiones incondicionales. Estas notas ni son ni pretenden ser un balance o una cuenta de pérdidas y ganancias, sino unas reflexiones sobre las nuevas circunstancias que acompañan la negociación que se desarrolla actualmente. España debe ingresar en las Comunidades, pero no a cualquier precio, que podría ser excesivo en los campos económico, social y/o político.

3. La Europa de los monopolios, la euroizquierda y la OTAN

La incorporación de Grecia, España y Portugal va a tener trascendencia política ineludible. Desde la óptica geopolítica, implica el desplazamiento del centro de gravedad de las Comunida-

des hacia el Mediterráneo, compensando en cierto modo los efectos de la primera ampliación. Tanto las fuerzas políticas de derechas como la de izquierdas van a encontrar un nuevo campo de juego, a escala supranacional. Es conocido el interés de los partidos «eurocomunistas» y «eurosocialistas» por alumbrar una «euroizquierda» capaz de impulsar transformaciones sociales en una dirección socialista y democrática. La segunda ampliación va a ser una ocasión para poner a prueba la viabilidad teórica y práctica del proyecto. La izquierda española no debería olvidar las razones que alegan quienes desde ese mismo ángulo de mira critican al Mercado Común. Críticas que no proceden sólo de los comunistas franceses, sino también de ciertos sectores del laborismo inglés. Hay que reconocer que las Comunidades Europeas actuales están dominadas por los intereses de los monopolios y que la Eupropa que conocemos es más un espacio económico que un proyecto político progresista.

El nacimiento y la formación de las Comunidades Europeas se inserta en un momento histórico que corresponde a un elevado nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, de la tecnología, de la división internacional del trabajo y de las relaciones económicas internacionales. Como consecuencia de todo ello, se puede constatar como tendencia histórica la evolución hacia la configuración de un espacio económico integrado a nivel de todo el mundo, hacia lo que se podría denominar «mundialización» de las relaciones económicas, resultado de la internacionalización del capital.

En este contexto, la constitución de las diferentes instituciones que integran las Comunidades Europeas es el resultado del interés de las fuerzas dominantes en un conjunto de países europeos por encontrar el lugar adecuado en el mundo. La importancia y primacía del Mercado Común en el conjunto de esas instituciones no es otra cosa que la manifestación de la hegemonía de los aspectos económicos sobre los demás y del afán por ocupar una posición relativamente privilegiada en la división internacional del trabajo y en la especialización productiva.

Puede decirse que las Comunidades Europeas son la cobertura política e institucional de un entramado de intereses económicos, bajo la hegemonía de las más importantes empresas multinacio-

nales. Las actividades de los grandes grupos económicos, cuyos intereses coinciden en lo fundamental, no están exentas, por supuesto, de conflictos internos por razones de la competencia entre ellos. En este sentido, las Comunidades ofrecen una plataforma útil para la coordinación y solución de los conflictos que surgen en el proceso de internacionalización del capital. Este papel de las Comunidades como forma de encuentro y compatibilización de intereses encontrados es otro de los motivos del gran capital para apoyar el Mercado Común. Con algunas variantes, las consideraciones anteriores podrían tener aplicación a la formación de espacios económicos integrados a nivel supranacional en otros continentes.

Nos encontramos, pues, ante un hecho de trascendencia histórica, como es el Tratado de Roma, en virtud del cual nació el Mercado Común Europeo. Tal acontecimiento significa esencialmente la definición de una estrategia del gran capital y de los grupos económicos multinacionales ante la tendencia manifestada a lo largo de la segunda mitad del siglo xx en las relaciones económicas internacionales. En mi opinión, negar validez a estas afirmaciones implica, en buena medida, cerrar los ojos ante lo que es evidente. Ahora bien, oponerse al ingreso o a la permanencia en las Comunidades sólo porque se trata de un invento de los estrategas del gran capital equivale a seguir la táctica del avestruz, escondiendo la cabeza bajo el ala. Hace falta identificar serenamente la dinámica concreta que encuadra el nacimiento de las Comunidades Europeas para reconocer a continuación que es absurdo oponerse a la tendencia de la historia.

La actitud más lógica por parte de todas las fuerzas progresistas debe ser la de estar presentes en las instituciones europeas para introducir transformaciones sociales en profundidad. Se trata, en definitiva, de luchar con las armas apropiadas en el mismo terreno de los sectores sociales hegemónicos. Todo ello implica la formación a nivel europeo de un bloque de progreso, que puede englobarse bajo la denominación de «euroizquierda», en que deben tener cabida no sólo los partidos políticos clásicos de izquierdas, sino también otros partidos de perfil más moderno y los movimientos sociales progresistas, como los ecologistas o comunidades de base.

El reto al que tiene que enfrentarse la «euroizquierda» pasa por:

a) Democratizar las instituciones europeas; b) romper unos esquemas pensados para garantizar el mantenimiento del orden económico y social vigente; c) construir una Europa política independiente en sus decisiones, tanto de los Estados Unidos como de la URSS; d) contribuir a superar la crisis económica en un sentido favorable a las capas populares; e) compaginar la salida de la crisis con la instauración de un nuevo orden económico internacional no basado en la razón del más fuerte; f) potenciar los intentos de transformación dentro de cada país y de todo el conjunto; g) articular una planificación democrática a nivel supranacional, que sea capaz de neutralizar y acotar la preponderancia de la planificación privada, impuesta por los grupos monopolistas.

Cabe esperar razonablemente que las fuerzas progresistas de los nuevos países miembros ayuden a la consecución de esos y otros logros.

Grecia, España y Portugal, sin ser países subdesarrollados, tampoco pertenecen al club de los ricos. El ingreso de estos tres países de desarrollo intermedio significará un acercamiento de Europa al Tercer Mundo, no sólo en sentido geográfico, sino también en términos de problemática económica.

Todo ello tendrá repercusiones importantes que podrían canalizarse en gran medida en sentido progresivo (solidaridad, nuevo planteamiento de las relaciones económicas internacionales, actitud ante la emigración, etc.). Pero sería utópico pensar que la derecha va a permanecer impasible. Los grupos de poder económico verán sobre todo la posibilidad de vender en mejores condiciones en mercados más amplios, más facilidades para el movimiento internacional de capitales, la desaparición de barreras comerciales, un reforzamiento del entramado de las relaciones que mantienen el sistema, la homogeneización de las instituciones capitalistas, suvizando tensiones, etc.

De la actividad de las derechas dan idea algunas propuestas de tipo político-militar. En efecto, cada vez son más numerosas y más fuertes las voces procedentes de ese sector que preconizan

la entrada de España en la OTAN a la vez que en las Comunidades. Tratan de confundir a la opinión pública, en el sentido de identificar una y otras. Sin embargo, es evidente que hay países de la OTAN que no están en las Comunidades Europeas, porque ni siquiera son europeos, como también hay algunos miembros de las Comunidades que no son de la OTAN. Pero la ceremonia de la presión y de la confusión está en marcha.

En otro punto de estas reflexiones decía que hay que tener presente el precio que quieren hacer pagar por el ingreso en las Comunidades Europeas. Pues bien, la vinculación con la entrada en la OTAN es un precio político inadmisibles. La izquierda debería retirar su apoyo a la adhesión a las Comunidades Europeas, si se insiste en la entrada en la OTAN. Esta es una de las razones para matizar el acuerdo a la adhesión a la Comunidad Europea. Los halcones se sentirán envalentonados con la llegada de Reagan a la presidencia de los EE.UU. y con el endurecimiento de las relaciones internacionales. Pero ceder en un punto tan significativo sería deslizarse por la pendiente de las renunciadas continuadas.

4. Adaptaciones de las dos partes en la ampliación

A la luz, más bien escasa, que de vez en cuando despide la información que llega a la opinión pública y a través de las discusiones que se desarrollan en algunos foros no oficiales con participación de expertos, se tiene la sensación de que las negociaciones económicas se plantean en términos de desigualdad, por razones de principio.

El tema que denota con más claridad esa actitud es la exigencia de que el país aspirante se adapte a las reglas de funcionamiento en vigor, tanto si se trata de normas fundamentales como accesorias. Está fuera de toda duda que los nuevos miembros deben acoplarse a los planteamientos de las Comunidades Europeas, pero no es menos cierto que las Comunidades deben introducir modificaciones internas para adaptarse, a su vez, a los cambios derivados de la segunda ampliación. Han de producirse adaptaciones por las dos partes.

Hay que tener en cuenta que el ingreso de Grecia, España y Portugal no supone un sencillo cambio cuantitativo en un club que pasa de nueve a doce socios, sino que implica cambios cualitativos. Y es inadmisibles la invitación a los aspirantes a que suban a la carrera a un tren que ya está en marcha, en el cual se acondicionarían unas unidades de segunda clase para los socios pobres del club. La teoría del club (se paga una cuota de ingreso en plazos negociados, que abarcan el periodo transitorio, y se entra como socio) se corresponde con la concepción mercantil, pero no con la idea de Europa como proyecto político.

Podría multiplicarse la enumeración de cosas en que serán necesarias modificaciones internas en las Comunidades Europeas. Uno es el sistema de toma de decisiones, ahora por votación unánime. Esta fórmula, válida en una comunidad de seis países, se muestra complicada con nueve miembros y será inviable tras la segunda ampliación a doce. Tal vez siga siendo precisa la unanimidad para algunas cuestiones muy concretas y previamente especificadas, pero lo normal deberá ser la aceptación de la decisión mayoritaria, compatible con una flexibilización en la aplicación de los acuerdos.

En el ámbito de la política económica agraria, serán necesarias igualmente modificaciones internas. En efecto, actualmente recibe trato comparativamente favorable la agricultura de tipo continental, frente a la mediterránea. El incremento de estas producciones con la ampliación hacia el sur de las Comunidades dará mayor peso político y económico a los productos de clima semi-cálido. Consecuentemente, se hace muy difícil e incluso inviable la actual política agraria, volcada en las subvenciones a la leche o a la ganadería de vacuno.

El choque más fuerte se producirá probablemente en la política regional, iniciada tímidamente a raíz de la primera ampliación. Si actualmente la renta por habitante de la región más rica de las CC. EE. multiplica por cinco a la de la región más pobre, la ampliación ahora en marcha duplicará las distancias, elevando la relación, que está en términos de uno a cinco, hasta cotas de uno a diez. Pero, además, los desequilibrios regionales de los nuevos miembros tenderán seguramente a agudizarse. En efecto, la dinámica del mercado genera fuertes desequilibrios sólo parcial-

mente compensables mediante una enérgica política regional del sector público. Al integrarse un país como España en un espacio económico supranacional, las fuerzas concentradoras del sistema de economía de mercado acentuarán las tendencias territoriales ya existentes. Si se desean evitar las tensiones económicas, políticas y sociales generales por las desigualdades regionales, será necesario dar un importante giro a la política regional comunitaria para dotarla de un rigor de que hoy carece.

Los ejemplos citados son suficientes para poner en evidencia que ninguna de las partes implicadas en la ampliación de las Comunidades Europeas puede sustraerse a la adopción de medidas tendentes a introducir adaptaciones, como consecuencia de los cambios que significan los ingresos de nuevos países. Países con problemas diferentes a los habituales de las CC. EE., derivados en gran medida de su menor nivel de desarrollo y de su situación geográfica y económica, a medio camino entre el Tercer Mundo y el desarrollo económico.

5. Falso neoliberalismo económico

La ideología neoliberal, que a nivel de política económica interior impregna las instituciones europeas, incidirá de diferente manera, según los casos, a la hora de adaptar el funcionamiento de la economía española a las nuevas circunstancias. No es ocioso señalar la contradicción, por lo demás típica en todos los países del área capitalista, entre el liberalismo interno y el proteccionismo frente al exterior, en el cual juega un papel importante la tarifa exterior común (TEC). Similar contradicción se observa en las actitudes empresariales y gubernamentales, tanto comunitarias como españolas. El esquema es bien sencillo: cada parte se muestra liberal en todo aquello en que la igualdad de trato le reporta beneficios, y proteccionista cuando la homologación puede aparejar pérdida de posiciones ventajosas. Es obvio que los móviles predominantes en las negociaciones son los intereses económicos, que en unas ocasiones llevan a esgrimir argumentos neoliberales y en otras proteccionistas, siempre con el mismo desparpajo y sin ningún pudor ante las propias contradicciones.

La libre circulación de capitales no planteará dificultades en el curso de las negociaciones, dado que el liberalismo, la manga ancha y la permisividad preside ya los intercambios en esta materia. Otra cosa será la circulación de mercancías y la libertad de emigración. En lo concerniente a intercambios industriales, los empresarios españoles son proteccionistas y los comunitarios liberales. Pero al hablar de la libertad de movimientos de la mano de obra, se trastocan los papeles. Por otro lado, los agricultores españoles se muestran tranquilos ante la integración (quizá excesivamente tranquilos) y son los franceses los que se inquietan por la posible competencia que soportarían sus productos como consecuencia de la entrada de España en el mercado común. En consecuencia, los agricultores franceses quieren proteccionismo, mientras que sus compatriotas del sector industrial claman por el liberalismo.

Creo que cada parte tiene perfecto derecho a defender sus intereses como mejor le parezca, siempre que los medios utilizados sean pacíficos y aceptables. Pero no puedo dejar de señalar que resulta grotesco pregonar el liberalismo, cuando en realidad sólo se es liberal en posiciones y situaciones en que uno se va a beneficiar de su aplicación, haciéndose proteccionista, sin airearlo, en los demás casos. Este comportamiento no puede servir de carta de presentación en ninguna parte. Es preferible llamar a las cosas por su nombre y llevar las negociaciones de adhesión claramente y sin coberturas ideológicas. Es la mejor manera de entenderse, para estar en condiciones de saber el coste de la operación:

Cabe señalar, en el sentido de la clarificación y transparencia, que el gobierno español debe dar paso a una apertura informativa, hasta ahora prácticamente inexistente. Se tiene la sensación de que ha perdido la perspectiva, reduciendo a tema gubernamental lo que es una cuestión de Estado. Es necesario romper el monopolio exclusivista ejercido hasta la fecha por el gobierno. Deberían institucionalizarse canales de comunicación permanente sobre tan importante cuestión con el Parlamento y con las principales fuerzas políticas y sociales.

6. Importancia de los intercambios de España con las Comunidades

Dos son los temas que atraen preferentemente la atención de los estudiosos al referirse a los efectos de la ampliación de las Comunidades Europeas o a la integración de un país. Se trata, por un lado, de las consecuencias de la reducción de aranceles y de la adopción de una tarifa exterior común frente a terceros países. Por otra parte, suele tenerse en cuenta la incidencia futura en el volumen de comercio exterior (creación de comercio) y las posibles modificaciones, al alza o a la baja, en los intercambios con algún país o grupos de países (desviación de comercio).

Quiero detenerme brevemente en este apartado en la última cuestión, dejando para más adelante lo concerniente al impacto de la homologación y unificación arancelaria. Pero he de advertir que, en todo caso, el análisis realizado (creo que sucedería lo mismo con estudios más sofisticados y más aparatosos) no pretendo extraer conclusiones definitivas e inmutables. Intento, sencillamente, adelantar algunas ideas sobre lo que probablemente sucederá.

6.1 INTERCAMBIOS COMERCIALES

Debemos partir de la escasa importancia relativa que para España tiene el comercio exterior, comparando con el producto interior bruto (PIB), cuyos datos pueden verse en el cuadro 1, junto con los de otros países. Destaca el bajo nivel español de intercambios comerciales. La suma de las importaciones y exportaciones representa alrededor de la cuarta parte del PIB, porcentaje superado en casi todos los países de las Comunidades Europeas por una sola de las dos partidas. Tan escaso grado de apertura comercial de nuestra economía, que muestra, por otra parte, una tendencia creciente, se explica fundamentalmente por tres razones. La primera, y la menos importante, es el tamaño de la nación, tanto si se mide en superficie territorial, en volumen población o en PIB total. En efecto, aunque no sea un factor determinante, la cuantía de los intercambios comerciales guarda

relación inversa con el tamaño. La razón es sencilla: cuanto mayor sea un espacio económico, mayor es el grado de autoabastecimiento. Así se explica la gran importancia relativa del comercio exterior en Bélgica o en Países Bajos. Por el lado contrario, y fuera de las Comunidades, la parte de PIB que exporta Estados Unidos es aún menor que en España. De todos modos, la explicación sería insuficiente si no se tuviera en cuenta una segunda razón. Me refiero al alto grado de protección de que tradicionalmente se han beneficiado los empresarios españoles, llevada al paroxismo de la autarquía en las décadas de los años cuarenta y cincuenta. En esas circunstancias las posibilidades de exportar en condiciones competitivas se ven fuertemente restringidas y el mismo proteccionismo pone dificultades a la importación. Sólo en periodos de caída de la demanda interior los empresarios españoles se han esforzado por encontrar en el exterior mercados para sus productos. Como consecuencia del proteccionismo se deriva la tercera y última razón a señalar, que es el tipo de especialización productiva de la economía española. Nuestra producción no se ha especializado en función de sus ventajas comparativas, sino atendiendo a los requerimientos de

CUADRO 1

IMPORTANCIA CUANTITATIVA DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES EN RELACION AL PIB EN LOS PAISES COMUNITARIOS Y ALGUNOS DE LA OCDE (1977)

Exportaciones	Porcentaje sobre PIB	Importaciones
—	Más del 50	Bélgica, Irlanda.
Bélgica, Irlanda, Países Bajos ...	Del 40 - 50	Países Bajos.
—	Del 30 - 40	Dinamarca.
Dinamarca, Alemania, Italia, Gran Bretaña	Del 20 - 30	Grecia, Italia, Portugal, Reino Unido.
Francia	Del 15 - 20	Francia, Alemania, España.
Grecia, Japón, Portugal	Del 10 - 15	Japón.
España, Estados Unidos	Del 5 - 10	Estados Unidos.

FUENTE: OCDE.

un mercado nacional no sometido a presiones exteriores competidoras. Así, nos encontramos al llegar la crisis y los preparativos de la segunda ampliación con un mayor peso relativo de sectores poco dinámicos o que en las Comunidades Europeas están en evidente regresión.

No obstante el relativamente escaso tráfico del comercio exterior español de mercancías, una parte muy importante del mismo se desarrolla con países de las Comunidades, como puede comprobarse a través de los datos de los cuadros 2 y 3. Al comenzar la década de los años setenta, cerca de la mitad de las exportaciones totales españolas y un porcentaje algo inferior de las importaciones, en todo caso superior al 40 por 100 de ellas; se dirigía a/o procedía de las Comunidades Europeas. En la actualidad, el porcentaje de las exportaciones se mantiene en cifras del mismo orden de importancia. En cambio, la parte de las importaciones se ha reducido a niveles que oscilan en torno a la tercera parte del total.

CUADRO 2

INTERCAMBIOS COMERCIALES DE ESPAÑA CON LOS GRUPOS DE PAISES QUE SE INDICAN

(Porcentaje del comercio exterior español)

Países	1973	1976	1977	1978	1979	1980
COMUNIDADES EUROPEAS:						
Exportaciones ...	47,8	46,4	46,3	46,3	48,0	48,9
Importaciones ...	42,9	33,1	34,1	34,6	35,9	30,7
ORIENTE PRÓXIMO:						
Exportaciones ...	4,8	6,6	7,5	7,9	7,3	9,1
Importaciones ...	10,2	24,7	22,7	21,9	19,8	23,2
ESTADOS UNIDOS:						
Exportaciones ...	—	—	—	9,3	7,0	5,3
Importaciones ...	—	—	—	13,3	12,4	13,0

FUENTE: Dirección General de Aduanas y Balanza de Pagos de España.

Notas: a) Se consideran nueve países para las Comunidades Europeas, en todos los años señalados.

b) Oriente próximo comprende Arabia Saudí, Irak, Irán, Libia, Kuwait y Argelia.

CUADRO 3

**INTERCAMBIOS COMERCIALES DE ESPAÑA CON LOS PAISES DE
LAS COMUNIDADES EUROPEAS EN 1980**

PAIS	Exportaciones		Importaciones		Exp. Imp. × 100
	Millones — Pesetas	Porcen- taje	Millones — Pesetas	Porcen- taje	
Francia	246.614	16,5	202.371	8,3	121,8
Alemania (R. F.) ...	152.872	10,2	200.841	8,2	76,1
Reino Unido	105.313	7,1	115.129	4,7	91,4
Italia	116.672	7,8	120.911	4,9	96,4
Países Bajos	57.156	3,8	52.615	2,1	108,6
Bélgica-Luxemburgo.	39.977	2,7	38.939	1,6	102,6
Dinamarca	7.853	0,5	12.727	0,5	61,7
Irlanda	4.911	0,3	8.848	0,4	55,4
CC. EE.	731.367	48,9	752.382	30,7	97,2
<i>Total</i>	1.493.187	100,0	2.450.653	100,0	60,9

FUENTE: Dirección General de Aduanas.

La disminución del peso de las importaciones originarias de las Comunidades es, en cierto modo, el efecto monetario de la elevación de los precios del petróleo, a partir de finales del año 1973. Una parte importantísima del petróleo utilizado en España, importado casi en su totalidad, procede de países de Oriente Medio. Y aunque no se ha producido una desviación importante del comercio exterior español en volumen, el alza del petróleo hizo que el porcentaje de importaciones españolas venidas de Oriente Medio, medido en términos monetarios y no en volumen, pasara del 10 por 100 en 1973 al 21 por 100 en 1974, manteniéndose desde entonces en niveles que oscilan del 20 al 25 por 100.

El destacado lugar que ocupan los países de las Comunidades en los intercambios comerciales españoles está fuera de toda duda. Supera con mucho el nivel de relaciones mantenidas en esta cuestión con Estados Unidos, al cual exporta España menos del 10 por 100 de sus mercancías y del cual se importa el 13

por 100 del total. Comparando con la URSS, los porcentajes son del 1,5 y del 0,8 por 100, respectivamente.

Vistas desde el lado de las Comunidades, las cosas cambian mucho. Si para la economía española tiene gran importancia la exportación a los países que las integran, las importaciones procedentes de España tienen poco peso en el total de las efectuadas por las Comunidades. Comparando con el total de las importaciones extracomunitarias realizadas por los países miembros, las originarias de España suponen alrededor del 3 por 100. Es cierto que la tendencia es creciente, pues la penetración española ha subido un punto desde 1974. Pero está fuera de dudas que el mercado comunitario es vital para España, sin que el mercado español sea vital, aunque no despreciable, para las Comunidades. Esta posición asimétrica sitúa las negociaciones de adhesión en condiciones de cierta precariedad para España, que sólo puede superarse por el mutuo interés político en la operación de la segunda ampliación, pues todo indica que no hay que esperar mucho de la habilidad negociadora del gobierno español.

La desagregación por países añade precisión a los comentarios precedentes. A nivel mundial, el primer país suministrador de España es Estados Unidos. El segundo puesto lo ocupó en 1979 Francia, y en 1980 Arabia Saudita. Por el nivel cuantitativo de los intercambios y desde la perspectiva española, los países de las Comunidades Europeas pueden clasificarse en tres grupos. Primero, aquéllos con los que nuestro comercio tiene mucha importancia, que son Francia y la República Federal de Alemania. Segundo, los de importancia media, que son, citados por orden, Gran Bretaña, Italia, Países Bajos y Benelux. Tercero y último grupo, de carácter casi marginal, Dinamarca e Irlanda.

Desde la óptica de la cobertura de los intercambios, es decir, la parte de las importaciones que se financia con exportaciones, la posición de España en relación a las Comunidades es notablemente mejor que en relación al resto del mundo. Si la cobertura total se queda en el 72 por 100 en 1979 y en el 61 por 100 en 1980, con las Comunidades se eleva al 97 por 100, pero el balance sigue siendo deficitario para España. Por países, la relación con Francia es favorable a España, con una cobertura que en los últimos años viene oscilando alrededor del 120 por 100. Hay casi

equilibrio con Bélgica-Luxemburgo, Países Bajos, Gran Bretaña e Italia. Por último, somos deficitarios con la República Federal de Alemania, con Irlanda y con Dinamarca.

6.2 INVERSIONES EXTRANJERAS

Un análisis detallado de los tipos de productos objeto del comercio internacional añadiría elementos de juicio para un pronunciamiento sobre los efectos comerciales de la adhesión española y de la ampliación. Pero también añade datos al análisis una breve referencia a la procedencia de las inversiones extranjeras en España y a los países de destino de las inversiones españolas en el extranjero. Es sabido que buena parte del comercio internacional se realiza entre matrices y filiales del mismo grupo financiero. De ahí que parezca interesante esta cuestión, que confirmará los vínculos de dependencia de la economía española con la europea y con la norteamericana, a la vez que introducirá como nuevo elemento el área latinoamericana.

Los datos del cuadro 4 se refieren a inversiones autorizadas durante 1977 y 1980, que no coinciden exactamente con las realizadas en el mismo período. Pero, como siempre sucede que parte de la inversión autorizada en un año se reparte en el tiempo, las diferencias porcentuales entre la inversión autorizada y la realizada no es grande, salvo que un año se autorice un porcentaje muy voluminoso de ejecución repartida en varios años (caso de la General Motors, por ejemplo). No estará mal recordar que en España sólo se someten a autorización y control administrativo las inversiones extranjeras que superan el 50 por 100 de participación en el capital de una sociedad.

Por agrupaciones de países, puede comprobarse el gran peso de las Comunidades Europeas, que aportan el 42 por 100 de la inversión extranjera autorizada en España. Pero por países sobresalen Estados Unidos y Suíza. La procedencia suiza sólo puede explicarse por la posición que ocupa ese país en el mercado financiero internacional, no porque los titulares últimos de las inversiones sean realmente residentes suizos.

CUADRO 4

INVERSIONES EXTRANJERAS AUTORIZADAS EN ESPAÑA

(Pesetas corrientes)

P A I S	1977		1980	
	Millones — Pesetas	Porcentaje	Millones — Pesetas	Porcentaje
Alemania (R. F.)	3.814	13,6	9.999	11,7
Francia	1.474	5,2	10.122	11,8
Gran Bretaña	3.587	12,8	2.734	3,2
Países Bajos	785	2,8	6.752	7,9
Italia	603	2,1	2.797	3,2
Luxemburgo	518	1,8	2.198	2,5
Bélgica	893	3,2	483	0,5
Irlanda	54	0,2	359	0,4
Dinamarca	6	0,02	222	0,2
CC. EE.	11.734	41,8	35.666	41,7
Estados Unidos	6.480	23,2	20.831	24,8
Suiza	5.831	20,8	14.153	17,0
Japón	391	1,4	73	0,1
Otros países	3.606	12,8	14.692	16,4
<i>Total</i>	28.042	100,0	85.415	100,0

FUENTE: Ministerio de Economía y Comercio.

Entre los países comunitarios, destacan la República Federal Alemana, Francia y Gran Bretaña. Países Bajos, Italia, Luxemburgo y Bélgica tienen un peso tradicionalmente discreto y tiene poca importancia la presencia de capitales daneses e irlandeses. Resumiendo la estrategia seguida en el proceso de internacionalización del capital en relación a España, puede afirmarse que las multinacionales norteamericanas tomaron la delantera a todas las demás; después fue descubierto el mercado español por el capital comunitario, que llegó con retraso; por último, las empresas japonesas no se han interesado hasta aquí en introducirse masivamente en España, registrándose esporádicamente casos aislados.

Tiene interés dejar constancia de los subsectores hacia los que se dirigen tales inversiones. El primer lugar, con diferencia, corresponde a construcción-montaje de automóviles y a la fabricación de equipo y accesorios para los vehículos. Sigue el conjunto químico-farmacéutico. Se sitúan a continuación las inversiones inmobiliarias relacionadas con el turismo y la hostelería y aún pueden citarse el comercio en sus distintas modalidades. A estos subsectores se encaminan el 59 por 100 de los 80.803 millones de pesetas autorizados en 1979 y el 47 por 100 de los 85.415 autorizados en 1980.

CUADRO 5

**INVERSIONES ESPAÑOLAS DIRECTAS REALIZADAS
EN EL EXTRANJERO EN 1980**

P A I S E S	Millones — Pesetas	Porcentaje
Argentina	4.561,8	17,7
Brasil	2.702,7	10,5
México	2.599,2	10,1
Puerto Rico	1.737,0	6,8
Guatemala	1.372,7	5,3
Venezuela	762,1	3,0
Panamá	699,4	2,7
Chile	578,6	2,2
Paraguay	519,1	2,0
Otros latinoamericanos	693,4	2,7
América Latina	16.226,1	63,0
Estados Unidos	4.302,8	16,7
Comunidades Europeas	3.232,6	12,6
Otros	1.975,5	7,7
<i>Total</i>	25.736,0	100,0

FUENTE: Ministerio de Economía y Comercio.

El sentido de las inversiones españolas en el extranjero es distinto al que siguen las que entran en España. En 1980 se verificaron en el extranjero inversiones directas por valor de 25.736 millones de pesetas. Pero al conjunto de los países de las Comu-

nidades Europeas se dirigieron no más del 12,6 por 100 del total. De todos los países comunitarios sólo merece citarse Francia, que atrae capitales españoles, de origen principalmente catalán, hasta la cifra de 1.365 millones de pesetas, el 5,3 por 100 del total español en el extranjero. No puede dejar de señalarse Estados Unidos, con el 16,7.

La parte del león corresponde a países latinoamericanos, a quienes se orienta el 63 por 100 de las inversiones españolas fuera de España. Es sorprendente este peso, sin distinción de sistema de régimen político, porque no guarda relación con los intercambios comerciales. En efecto, en 1979 fueron a esos países el 11 por 100 de nuestras exportaciones y tuvieron origen en los mismos el 9 por 100 de las importaciones. Debe señalarse además que las exportaciones españolas muestran preferencia creciente por América Latina.

La razón del comportamiento señalado es doble. La presencia en Estados Unidos y en Francia se canaliza hacia la formación de redes comerciales y financieras, que sirvan de apoyo a las exportaciones españolas a esos países. Estos sectores absorben porciones muy elevadas en todos los casos y particularmente en los dos países mencionados. En América Latina tiene importancia el sector de la construcción, en general. En algunos casos, como Argentina o Guatemala y otros, son inversiones en operaciones del tipo «llave en mano», acompañadas de exportaciones de bienes de equipo.

Si las inversiones en Estados Unidos y en Francia son consecuencia a posteriori de las relaciones comerciales, las que se canalizan hacia América Latina anuncian un aumento de intercambios en esa zona. Mejor dicho, el incremento del comercio español con Latinoamérica, que es la tendencia vigente en la actualidad, puede verse afectado con el ingreso de España en las Comunidades. La referencia a las inversiones españolas en América Latina obedece al convencimiento personal de que refuerzan la tendencia al alza del comercio exterior español con ese grupo de países. Pero las previsiones y tendencias pueden verse alteradas con la incorporación de España a las Comunidades. La cuestión puede plantearse de otra manera a través de estas pre-

guntas. ¿Se verá afectado el volumen de intercambios comerciales españoles con el exterior? ¿Se producirán cambios en las relaciones con algunos países? ¿Qué repercusiones pueden derivarse de todo ello?

6.3 REFLEXIONES

Pretender dar una respuesta exacta e irrefutable a tan sustanciosas cuestiones rayaría en la pedantería. Pero alguna conjetura puede quedar sobre el tapete. Los elementos que van a influir en uno u otro sentido son los siguientes: *a)* ampliación de la zona de libre circulación de mercancías, es decir, desarme arancelario; *b)* adopción de la tarifa exterior común para intercambios con terceros países; *c)* aceptación de los convenios internacionales firmados por las Comunidades, fundamentalmente el Convenio de Lomé, el sistema de preferencias generalizadas y los acuerdos con países del área mediterránea; *d)* denuncia de los tratados comerciales firmados por España antes de su ingreso, que afectan a las relaciones con América Latina. Por supuesto, ninguno de los cuatro factores indicados es independiente de los otros. Todos se influyen y condicionan mutuamente.

Aunque más adelante se volverá sobre la misma cuestión, puede adelantarse algún punto. La rebaja de aranceles españoles, más altos que los comunitarios, obligará a la economía española a una especialización en las producciones en que tiene ventajas para competir, exportando una parte importante de esos artículos. Del mismo modo, aumentarán tal vez las importaciones de productos que hoy se fabrican en nuestro país, pero que no podrán resistir la competencia exterior. Dicho con otras palabras, es de prever que la entrada de España en una zona de libre comercio presionará hacia una especialización productiva en producciones con ventajas de costes. Como consecuencia, los intercambios comerciales con el exterior tenderán a aumentar. La previsión me parece razonable, si se recuerda la poca importancia relativa del comercio exterior español y si se admite que una de las causas de la situación es el proteccionismo, que se verá sometido a revisión.

Ahora bien, planteamientos del tipo de si va a crecer o disminuir el volumen de los intercambios se quedan cortos y pecan de tecnocratismo vacío, si no se profundiza en los efectos sociales y políticos que llevan de la mano. Porque el problema es que la especialización productiva en el ámbito del espacio económico europeo (sin perder la perspectiva mundial) significa reconocer que no pocas empresas españolas se verán empujadas al cierre ante la competencia comunitaria. Y cierre empresarial significa además aumento del paro, en unos momentos en que ya alcanza cifras dramáticas. Podrá decirse que se crearán nuevos puestos de trabajo en los sectores con ventajas comparativas. La verdad es que no son muchos y que, en cualquier caso, el reajuste no será inmediato.

No puede olvidarse que la economía española está doblemente acosada o sometida a un doble reto, cada cual elija la expresión que prefiera. Por una parte, la reconversión industrial imprescindible para superar la crisis. Por otra, la adaptación de todo el aparato productivo al ingreso en las Comunidades. Los países comunitarios, en cambio, sólo se ven afectados por uno de los dos flancos. Ambos procesos son generadores de paro a corto y medio plazo, aunque pueden tener un final feliz a largo término. Lo primero, el aumento del paro, es seguro; lo segundo, el final feliz, deseable. De ahí que la adaptación de aranceles españoles en los dos sentidos (desarme y adopción de la TEC) deba hacerse con cautela, a la vez que con decisión. Cautela en los plazos de acomodación, pero sin renunciar a poner el aparato productivo en condiciones de afrontar y superar el doble reto. Para conseguirlo es imprescindible que las fuerzas políticas, económicas y sociales, sobre todo partidos políticos, asociaciones empresariales y sindicatos sean conscientes de lo que se avecina. Y para tener conciencia de toda la problemática es imprescindible estar informados, rompiendo el monopolio que ostenta el gobierno.

A otro nivel, la aceptación de los tratados internacionales comunitarios y la denuncia de los españoles va a tener también algún problema. En este sentido, pueden producirse desviaciones de los intercambios que hoy realiza España con países latinoamericanos, que no reciben trato favorable, hacia otros vinculados mediante convenios. Las Comunidades vienen presionando

en esa dirección, apoyándose en sus reglas. Si se cede en ese terreno, amplios sectores económicos españoles pueden verse perjudicados. Si antes he recordado (cuadro 5) la importancia de las inversiones españolas en América Latina era para llamar la atención sobre el tema.

No obstante, no se trata de un asunto puramente comercial, sino con implicaciones políticas importantes. En efecto, las relaciones españolas con países a los que está vinculada por razones históricas y culturales se verían profundamente afectadas. Además, todo el cono sur y central americano quedaría bajo la vigilancia exclusiva y excluyente de Estados Unidos, con lo que eso significa. España puede y debe esgrimir argumentos similares a los presentados en su momento por Francia y por Gran Bretaña para incorporar al funcionamiento de las Comunidades sus especiales relaciones con otros países.

7. La industria española ante el Mercado Común

7.1. EL CLIMA DE LA INDUSTRIALIZACIÓN TARDÍA

Antes de cualquier referencia al impacto previsible de la integración en la industria española, conviene recordar superficialmente algunas de las características estructurales del sector. Matizando que algunas de ellas no son válidas para ciertas ramas, pueden señalarse los siguientes factores de aplicación general:

a) La industria española, como todo el sistema productivo, se ha beneficiado para su nacimiento, desarrollo y mantenimiento de una fuerte protección frente a la competencia exterior. El proteccionismo actual tiene raíces históricas profundas, pero su antecedente inmediato es la política autártica implantada entre los años 1939 y 1959. Aunque no es fácil evaluar el nivel de protección efectiva, puede decirse razonablemente que si en las Comunidades Europeas es globalmente del 4 por 100, en España se sitúa alrededor del 8 por 100, es decir, el doble.

b) Las unidades productivas españolas son, en general, mucho menos eficientes que las comunitarias. Influyen en esta ca-

racterística varios elementos. Destacan, entre otros, la escasa especialización; la política proteccionista, capaz de sostener a unidades marginales; el minifundismo empresarial; el bajo nivel tecnológico, con escasas excepciones; las técnicas de gestión utilizadas, junto con una práctica empresarial propia de unidades artesanas; por último, a modo de resumen, la baja productividad. Muchas empresas se verán afectadas ante la liberalización de los intercambios comerciales y algunos sucumbirán.

c) La abundancia de mano de obra y el bajo nivel de los salarios han influido notablemente en la industrialización española reciente. A modo indicativo, puede señalarse que en 1975 el nivel de los salarios españoles se situaba a una distancia del 25 por 100 de la media de Irlanda (caso más próximo) y a cotas inferiores al 50 por 100 de la media de Alemania, Holanda o Bélgica. Durante la segunda parte de los años setenta parece que las distancias en relación a esos países se han acortado. Pero aún queda margen de maniobra suficiente para mantener una estructura de costes de producción favorable. Mayores perjuicios que la tendencia de los salarios en orden a la competencia exterior puede causar la inflación.

d) La penetración de capital extranjero ha sido selectiva y fuerte en algunos casos, con la consiguiente introducción de tecnología exterior. La presencia de capital extranjero, entre el cual tiene poquísimo peso el de origen japonés, es una muestra del interés de algunas multinacionales por tomar posiciones en el mercado español, antes y con vistas a la integración en el Mercado Común. Como ya he señalado, partiendo de los datos de autorizaciones de inversiones extranjeras en proporción superior al 50 por 100 del capital de sociedades españolas (las participaciones inferiores al 50 por 100 no necesitan autorización y no están controladas), el primer lugar como país extranjero inversor en España lo ocupa Estados Unidos, que acapara porcentajes que oscilan normalmente entre el 20 y el 25 por 100 del total del capital extranjero autorizado cada año, si bien en 1979 el porcentaje de Estados Unidos se elevó excepcionalmente al 42 por 100. Pero la tendencia estadounidense es decreciente en favor de los países de las Comunidades. Siguen en importancia Suiza, Francia, Alemania, Holanda, Italia y el Reino

Unido. Los nueve países comunitarios suman alrededor del 42 por 100, si bien la presencia de capitales irlandeses y daneses es poco importante. No es un secreto para nadie que la capacidad exportadora de la economía española se debe en cierta medida a las aportaciones de capital y tecnología procedente del exterior. Pero tampoco es un secreto que tales intercambios comerciales se realizan con frecuencia entre filiales del mismo grupo multinacional, establecido en varios países para aprovechar y coordinar las ventajas que ofrece cada uno de ellos.

e) Señalaré, para terminar, la presencia del sector público como empresario, a través fundamentalmente del Instituto Nacional de Industria, en determinados sectores básicos. Se trata, en muchos casos, de actividades con alta relación capital-producto y con baja tasa de beneficios, con poco atractivo para la iniciativa privada, pero absolutamente imprescindible para el desenvolvimiento de muchas empresas privadas. Es el caso de la siderurgia, la minería del carbón o la construcción naval, por no citar el transporte terrestre (RENFE), aéreo (Iberia) o marítimo (Trasmediterránea), encuadrado en el sector servicios.

Los rasgos señalados ayudan a comprender varias cosas. Por un lado, el clima del proceso de la industrialización española reciente; por otro, la rápida expansión de la producción industrial durante la década de los sesenta y primera mitad de los setenta; además, arroja luz para explicar el crecimiento de las exportaciones industriales españolas. Pero, a la vez, pone de manifiesto algunos de los puntos débiles que hacen difícil al sector encarar con serenidad y tranquilidad la integración. La pérdida de privilegios hará perder competitividad. Igual sucederá cuando se clarifique la utilización del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores como mecanismo de protección encubierta o de la Desgravación Fiscal a la Exportación, como fórmula de subvención enmascarada.

El acoplamiento de la industria española va a plantear problemas en no pocos sectores. Adicionalmente, habrá que recordar otras dificultades. Por un lado, la crisis económica que afecta a las dos partes (España y Comunidad Económica) y, por otro,

las normas arancelarias que regulan los intercambios vigentes, según el *Acuerdo Comercial* de 29 de junio de 1970.

Desde el punto de vista de la fase del ciclo económico mundial existe una diferencia básica entre la primera ampliación y la segunda. El proceso del paso de seis a nueve países se planificó cuando la economía se encontraba en fase expansiva. Aunque la adaptación se operó parcialmente durante la crisis económica, todavía fue posible, en muchos casos, realizar la transición a través de crecimientos selectivos. En la actual coyuntura, en cambio, nos encontramos ante una gravísima crisis industrial. Además, los sectores más afectados coinciden en buena medida en España y en las Comunidades Económicas, como sucede con la siderurgia, la producción textil, la construcción naval o los bienes de equipo. Las Comunidades Europeas tienen preparados y en aplicación planes de reconversión. Esto significa que el ajuste de la entrada de España no se va a producir mediante crecimiento de la producción, sino, en muchos sectores, a través de caídas y retrocesos. Los problemas que supondrá para los sectores afectados y para sus trabajadores serán graves. Hay que tener presente en el caso español la política de reconversión industrial comunitaria, pero sin olvidar que nuestra tasa de paro duplica a la europea. No pueden trasladarse sin más los mismos esquemas, y menos cuando sólo se tienen en cuenta aspectos parciales, sin las correspondientes contrapartidas sociales.

7.2 EL ACUERDO DE 1970, PUNTO DE ARRANQUE

Por otro lado, los intercambios comerciales se rigen en la actualidad por el acuerdo comercial de 29 de junio de 1970. Su revisión, prevista a los seis años de su funcionamiento, quedó marginada ante la perspectiva de adhesión de España como miembro de pleno derecho, tras la muerte de Franco.

Aunque el acuerdo obligaba a reducciones arancelarias por las dos partes, en materia industrial fue comparativamente mayor el desarme arancelario del Mercado Común ante la producción española. El menor desarrollo español y las ventajas com-

parativas del Mercado Común permitieron dar un trato de favor a España. A lo largo de la década de los años setenta los parámetros se modificaron. Se puso de manifiesto la capacidad de una parte de la industria española para competir con la europea, competitividad debida en cierto modo a la implantación en España de capitales y tecnologías extranjeras procedentes de Estados Unidos y de Europa, combinadas con unos costes salariales comparativamente bajos.

A la hora de plantearse la adhesión plena a las Comunidades Europeas, los empresarios industriales españoles se encuentran con que sus exportaciones a los países miembros ganarán poco en ventajas arancelarias, pues obtuvieron el desarme mediante el acuerdo de 1970. Les parece bien el trato liberal que reciben, pero se resisten a pagar con la misma moneda y reclaman protección o, al menos, plazos largos de adaptación. Ese es realmente el tema a negociar: los plazos para homologar los tratos que se dan y los que se reciben. Durante esos cinco a diez años que puede durar el período transitorio, la industria española tendrá que buscar su lugar en el contexto europeo.

Pero además del desarme arancelario frente al mercado habrá que prepararse para adoptar la tarifa exterior común y para hacer frente a las ventajas que el Mercado Común europeo concede a los terceros países con quienes ha concertado acuerdos preferenciales. Deben señalarse, en este sentido, tras grupos de países. En primer lugar, los que se benefician del Sistema de Preferencias Generalizadas, acordadas en el seno de las UNCTAD. Aparte de que haya servido básicamente a las empresas multinacionales instaladas en esos países, los sistemas generalizados pierden eficacia precisamente al generalizarse. No es probable que la industria española sufra por este lado. En segundo lugar, hay que tener presente el acuerdo de la Convención de Lomé, que afecta a varios países en desarrollo, cuya capacidad competitiva es limitada. Por último, están los tratados preferenciales con los países del área mediterránea (Marruecos, Túnez, Egipto, Malta, Chipre, Líbano e Israel). Este será el flanco más sensible para la industria española, al adoptar la tarifa exterior común.

Las especiales relaciones que mantiene España con los países de América Latina, se verán afectadas con la entrada de

nuestro país en la Comunidad Económica. El párrafo 134 del Informe de la Comisión sobre la demanda española, del año 1978, decía que las conexiones de la Comunidad con América Latina podrán experimentar un desarrollo positivo a través de España, gracias a la política comercial y de inversiones que nuestro país mantiene con esa zona. Ahora bien, la obligación de adoptar la Tarifa Exterior Común y las presiones para que España denuncie los tratados que tiene firmados con los países de América Latina, podrían perjudicar las relaciones políticas y comerciales de España y de las Comunidades Europeas con el centro y sur de América.

De ser así, la dependencia de la zona respecto a Estados Unidos de Norteamérica se encontraría sin apenas contrapeso. El empeño de la Comisión Económica por dificultar la presencia cubana en los intentos de negociación entre ella y los países de América Latina y las presiones para que España denuncie los acuerdos que tiene firmados con la zona, sólo se comprenderían en el contexto de una política favorable a dar carta blanca a Estados Unidos en esa parte del mundo. De ser cierta estas sospechas, la inhibición de las Comunidades Europeas no puede ser calificada sino de peligrosa e irresponsable, más aún cuando mantiene relaciones especiales no sólo con los países del Mediterráneo, próximo geográficamente, sino con el grupo ACP (África, Caribe, Pacífico) desde la Convención de Lomé.

Además de estas consideraciones políticas, encuadradas en un esquema neoimperialista de delegación de responsabilidades norteamericanas en las Comisiones Europeas, reservándose todos los poderes en América Latina, las relaciones económicas se verían afectadas por vía comercial y de inversiones españolas en el extranjero. Como puede apreciarse en el cuadro 6, una parte no despreciable del comercio exterior español se mantiene con el cono sur de América. España importa de esa zona el 10 por 100 de sus compras de mercancías y exporta un porcentaje similar. La integración en la Comunidad Económica podría tener un efecto perjudicial para los socios comerciales de América Latina, desviando hacia otros países parte de las importaciones españolas actualmente procedentes de Latinoamérica. El efecto de desviación de comercio podría tener una respuesta negativa

CUADRO 6

RELACIONES ECONOMICAS DE ESPAÑA CON AMERICA LATINA

PAISES	Importaciones españolas 1979		Exportaciones españolas 1979	
	Millones pesetas	Porcentaje	Millones Pesetas	Porcentaje
Argentina	17.520	0,71	26.770	1,79
México	93.245	3,80	30.356	2,03
Brasil	43.446	1,77	13.001	0,87
Venezuela	43.802	1,79	26.981	1,81
Colombia	11.968	0,49	11.438	0,77
Cuba	6.465	0,26	13.537	0,91
Otros países sudamericanos ...	38.575	1,57	37.122	2,49
Suma	255.041	10,40	159.205	10,66
<i>Total</i>	2.450.653	100,0	1.493.187	100,0

FUENTE: Dirección General de Aduanas y Balanza de Pagos.

igualmente para las exportaciones españolas y para los capitales allí invertidos. La inversión española en el extranjero se canaliza hacia América Latina en tan gran proporción que absorbe el 63 por 100 del total.

En estas condiciones, las actuales relaciones españolas con el sur de América debe ser objeto de una consideración especial. Por lo demás, la industria española se va a beneficiar en escasa medida de rebajas arancelarias europeas, pues ya fueron concedidas a raíz del acuerdo de 1970. En cambio, se encontrará ante la presión competitiva de los productos del mercado común y de terceros países. Además del mencionado «efecto arancelario», seguirá actuando en sentido negativo para la exportación el «efecto inflación», encareciendo los productos españoles. No hay que hacerse ilusiones sobre la posibilidad de contrarrestar esa tendencia con devaluaciones, porque el «efecto devaluación» se agota al cabo de un tiempo que, en los últimos casos, oscila entre seis meses y un año. Por otro lado, dada la composición de las importaciones españolas, se ven encarecidas con las devaluaciones, sin posibilidad de sustitución. El «efecto transpa-

rencia», con la desaparición de ayudas encubiertas, operará en sentido de apretar las dificultades. Las mayores posibilidades se derivarán del «efecto productividad», resultado de mejoras tecnológicas, calificación del trabajo, reajustes en el tamaño de la planta industrial y modernización de la gestión empresarial.

Los problemas no afectarán por igual a las empresas españolas y a las multinacionales instaladas en España. Las últimas no sólo disponen de mecanismos de defensa especiales, sino que en realidad ya están en el Mercado Común. No obstante, nada hay insoluble y lo esencial puede reducirse a la concertación de plazos razonables y al tratasimétrico en relación a la agricultura.

A modo de conclusión sobre las consecuencias de la integración para el sector industrial español, vale la pena citar una encuesta realizada por el Departamento correspondiente (Industria y Energía). Los resultados que arroja la investigación señalan que sólo el 40 por 100 del valor de la producción industrial está en buenas condiciones para enfrentarse al imparto de la adhesión. En cambio, el 60 por 100 se verá afectado muy negativamente. Una tercera parte de la producción «sensible» al ingreso (utilizando la terminología y los eufemismos tecnocráticos al uso) tendrá que superar muchas y graves dificultades, si lo logra, para subsistir. Las otras dos terceras partes sensibles podrán adaptarse, no sin riesgos. Todo ello pone de manifiesto que el desarrollo de las negociaciones es de suma importancia. No es lógico empeñarse en mantener la actual estructura industrial española ni escudarse en proteccionismos interesados. Pero tampoco es correcto firmar cheques en blanco en favor de las grandes empresas multinacionales ni confiar la reestructuración a la dinámica y los ritmos de las fuerzas del mercado.

8. Agricultura

Los problemas que plantea a España la adhesión a las Comunidades Europeas son de significado y contenido diferente en la agricultura que en la industria. La integración industrial plantea serios problemas a la economía española. En cambio, el ingreso

en la Europa agraria los plantea a las dos partes, y tal vez con más intensidad a la comunitaria. Hay que tener en cuenta que el sector industrial funciona en términos de lo que convencionalmente se entiende por competencia en el estadio actual de evolución del capitalismo. Además, no puede hablarse de la implantación de una política industrial común, si bien la crisis está obligando a plantearse conjuntamente la reconversión de algunas ramas. Por el contrario, sí existe una política agraria comunitaria (PAC), que entiende la competencia en un sentido muy peculiar. Está orientada a establecer igualdad de condiciones en toda la Comunidad, pero en el marco de una fuerte protección general del sector. Por eso el enfoque ha de ser distinto.

Conviene tener presentes, antes de seguir, algunos de los rasgos que caracteriza la agricultura española, comparando con la comunitaria para mejor percibir los matices diferenciadores.

8.1 ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

El sector agrario español está sometido desde el final de la década de los años cincuenta a fuertes tensiones, que se derivan en gran medida del proceso de industrialización tardía acaecido en nuestro país tras la reconstrucción que siguió a la guerra civil. Señalaré cuatro aspectos tan sólo, como prueba de las transformaciones operadas:

a) Rápido descenso de la población activa agraria, que entre 1960 y 1980 ha perdido en términos absolutos 2,5 millones de activos, disminuyendo drásticamente el porcentaje correspondiente, que en 1960 era superior al 40 por 100. El proceso ha ido acompañado de movimientos migratorios descontrolados, que han acentuado los desequilibrios regionales.

b) Comienzo de la mecanización y capitalización del sector, en respuesta a la subida de salarios, paralela a la emigración de la mano de obra del campo a la ciudad y de la agricultura a la industria.

c) Cambios en la composición de la producción final agraria, con pérdida de importancia relativa de la producción de origen vegetal, en favor de la de origen animal y con descenso de la

superficie dedicada a algunos productos tradicionales mediterráneos, como el olivo y la vid.

a) Por último, a modo de resumen, descenso de la importancia relativa de la contribución de la agricultura al PIB español, sin dejar de crecer en términos absolutos.

Ahora bien, a pesar de los innegables cambios y modificaciones, es evidente que persisten importantes distancias estructurales entre la agricultura española y la europea. Siguiendo los cuatro puntos antes enumerados, hay que dejar constancia de que:

a) La población activa agraria española representa en la actualidad aproximadamente la quinta parte del empleo civil. Es un porcentaje más bajo que el de Grecia (28 por 100) y Portugal (32 por 100), pero aún supera al doble de la media de las Comunidades Europeas, situado en el 8 por 100.

b) A pesar de cierta modernización y capitalización, la productividad agraria está muy por debajo de la media comunitaria. A título de ejemplo, pueden citarse los rendimientos de los siguientes productos: trigo, 16 quintales por hectárea en España frente a 35 de media en las Comunidades Europeas; cebada, 17 quintales frente a 34; maíz, 36 quintales frente a 48; vino, 16 hectolitros por hectárea frente a 60; patatas, 145 quintales frente a 210. Es cierto que las condiciones climáticas tienen influencia en los resultados, como se ve por los superiores rendimientos españoles en arroz, agrios, otras frutas y hortalizas. Pero la mayor responsabilidad corresponde a las técnicas utilizadas, al cultivo de tierras marginales y al tamaño de las explotaciones, cuestiones todas ellas relacionadas entre sí.

c) La producción de origen vegetal alcanza en España cerca del 60 por 100 de la producción agraria, correspondiendo una cifra ligeramente superior al 40 por 100 a la de origen animal. Puede apreciarse que la distribución porcentual entre ambas categorías es aproximadamente la inversa de la comunitaria. Es sabido también que el mayor peso de la producción de origen animal se interpreta generalmente como síntoma de modernización agraria. En este sentido la agricultura española aún tiene ante sí un largo camino por recorrer.

d) La aportación de la agricultura al PIB representa en España casi el 10 por 100, después de un período no concluido de rápido descenso relativo, debido al crecimiento industrial. No obstante, igual que ocurría con el porcentaje de población activa agraria, el peso de la agricultura española en el conjunto del PIB es aproximadamente el doble del que tiene en el conjunto de las Comunidades.

El panorama descrito puede complementarse con algunos datos sobre la distribución de la superficie agraria útil (SAU) por tamaño de las explotaciones. Si se prescinde de las inferiores a una hectárea, en el grupo de las pequeñas vemos que las de una a cinco hectáreas representa el 57 por 100 de las explotaciones y el 10 por 100 de SAU. La situación es peor que en las Comunidades de nueve países, en cuanto al porcentaje de explotaciones (42 por 100), pero mejor en SAU (6 por 100 en las Comunidades). En el tramo de las grandes explotaciones, las superiores a 50 hectáreas son en España el 4 por 100 de las explotaciones y ocupan el 46 por 100 de la SAU, distribución no muy distante de la comunitaria (6 por 100 de las explotaciones y 41 por 100 de la SAU), aunque alejada de la griega (0,1 por 100 de las explotaciones y 3 por 100 de la SAU).

No obstante, los datos anteriores no reflejan la magnitud del doble problema de las explotaciones agrarias españolas en sus facetas minifundistas y latifundistas. En efecto, existen más de 860.000 explotaciones inferiores a una hectárea que ocupan el 1,4 por 100 de la SAU. Por el contrario, las explotaciones superiores a 1.000 hectáreas son sólo el 0,3 por 100 del total, pero les corresponde el 27 por 100 de la SAU. Es precisamente en estos dos tramos extremos de explotaciones donde debería incidir una reforma agraria casi siempre prometida y nunca verdaderamente realizada.

Los rasgos señalados son suficientes para percartarse de las diferencias existentes entre el sector agrario español y el comunitario. Pero quedarían desdibujados los contornos del cuadro trazado con sólo cuatro pinceladas si no se añadiera que, a pesar de todo, mayor es la distancia a que se encuentra Grecia y Portu-

gal. «Mal de otros, consuelo de tontos», dice el refrán popular. Aunque no sirva de consuelo, ayuda a no desanimarse.

8.2 ALGUNA CONSECUENCIA DEL INGRESO DE ESPAÑA EN LA AGRICULTURA COMUNITARIA

Una primera aproximación desde el punto de vista agrario, el impacto en las Comunidades de la adhesión de España nos indica que, en relación a los nueve países, supone un aumento de alrededor del 30 por 100 de la superficie agrícola, de la población activa agraria y del número de explotaciones. Pero debemos añadir algo más sobre la producción agraria española, los precios agrarios españoles y los niveles de autoabastecimiento para tener más elementos de juicio a la hora de valorar el impacto en las dos partes.

a) *Producciones*

Los productos de tipo mediterráneo tienen en España, debido al clima, una importancia mucho mayor que en las Comunidades de nueve países, en que predomina la agricultura de tipo continental o atlántica. Los cereales aportan alrededor del 10 por 100 de la producción final agraria, en tanto que la producción típicamente mediterránea (agrios, otras frutas, hortalizas, aceite de oliva, vino...) alcanza el 40 por 100.

Como sucede en todos los países, España se autoabastece estrictamente de algunos productos, es deficitaria en unos y tiene excedentes en otros. A título de ejemplo se produce suficiente para el consumo interno, sin llegar a excedentes, en artículos como cebada, carne de cerdo, carne de pollo y huevos. Aparecen excedentes en agrios, otras frutas, legumbres, arroz, aceite de oliva, trigo y vino. En cambio, España sólo produce el 31 por 100 del maíz que necesita, el 40 por 100 de los aceites y grasas vegetales que utiliza (excepto aceite de oliva) y el 85 por 100 de la carne de bovino que consume. Hay que señalar que la mitad de las exportaciones agrarias españolas se dirigen a países comunitarios, de donde proceden un alto porcentaje de las importaciones. Pero

el 90 por 100 del maíz y de la soja se importa de Norteamérica, por la sencilla razón de que las Comunidades no pueden atender ni siquiera sus propias demandas.

De estas notas se puede extraer como primera conclusión, que luego será matizada, que la agricultura española y la comunitaria, globalmente consideradas, son complementarias. No obstante, se plantearán conflictos con algunos países o, más exactamente con ciertas regiones de algunos países.

b) *Precios*

Es de sobra conocido el papel que juegan las distintas clases de precios en la política agraria comunitaria. En España no pocos productos están regulados de una u otra forma, pero no todos. En concreto, alrededor del 60 por 100 de la producción final agraria está sometida a regulación, ya afecte al precio, a la superficie cultivada o a los dos factores a la vez. El resto, 40 por 100 de la PFA, no tiene regulación.

Efectuando valoraciones en unidades de cuenta europeas, afectadas, por tanto, por el tipo de cambio, se observan diferencias de precios entre España y las Comunidades. Entre una amplia relación de productos, destacan las frutas y las hortalizas, con niveles notoriamente más bajos que en las Comunidades, a pesar de que en España no están sometidos a regulación. Entre los regulados, aparecen con precios inferiores en España el vino y el aceite de oliva. Sólo tienen precios superiores en España la carne de bovino y la leche, entre la producción animal, y los trigos blandos, el maíz, remolacha azucarera y lúpulo, entre la producción vegetal.

Si se tiene en cuenta la especialización productiva española y la comunitaria, las diferencias de precios y los niveles de autoabastecimiento, puede decirse que, por el lado español, sufrirán los efectos de la integración, en mayor medida los productores de carne de bovino, leche, trigos blandos y remolacha azucarera. Por el lado comunitario, las regiones y agricultores más sensibles serán los dedicados a frutas y hortalizas.

CUADRO 7

**NIVEL DE AUTOABASTECIMIENTO (EN TANTO POR CIENTO) DE
ALGUNOS PRODUCTOS AGRARIOS**

(Datos medios de 1975-1976-1977)

Producto	España	CC. EE. 9	CC. EE. 12	Valoración
Trigo	104	104	104	Se mantiene el excedente.
Centeno	101	98	98	Se mantiene ligero déficit.
Cebada	116	102	104	Aumento ligero del excedente
Avena	105	97	97	Se mantiene ligero déficit.
Maíz	32	53	47	Aumentó el déficit.
Arroz	121	93	95	Mejor situación, sin autoabastecimiento.
Aceite de oliva ...	146	88	109	Se pasa del déficit a excedente importante.
Vinos	94	98	99	Casi se logra el autoabastecimiento.
Agrios	236	51	89	Mejora mucho la situación, sin lograr el autoabastecimiento
Melocotones	105	101	105	Se elevan los excedentes.
Albaricoques ..	108	86	102	Se pasa de déficit a ligero excedente.
Peras	101	101	101	Se mantiene el ligero excedente.
Tomates	110	94	99	Casi se alcanza el autoabastecimiento.
Patatas	102	99	100	Se alcanza el autoabastecimiento.
Uvas de mesa ...	103	100	100	Se mantiene el autoabastecimiento.
Cerezas	100	99	99	Se mantiene la situación.
Manzanas	103	99	99	Se mantiene la situación.
Judías verdes ...	109	97	99	Casi se alcanza el autoabastecimiento.
Guisantes	107	100	100	Se mantiene el autoabastecimiento.
Cebollas	120	85	98	Casi se alcanza el autoabastecimiento.
Carne porcino ...	94	99	98	Ligero aumento del déficit.
Carne bovino ...	89	101	99	Cambio de ligero excedente a ligero déficit.
Carne ovino	99	86	74	Mejora la situación sin autoabastecimiento.
Carne pollo	99	102	102	Se mantiene ligero excedente
Huevos	103	101	103	Aumenta el excedente.
Leche vaca	99	100	100	Se mantiene el autoabastecimiento.
Mantequilla	89	100	99	Aparece ligero déficit.

FUENTE: Eurostat, INE, FAO.

c) Nivel de autoabastecimiento

El cuadro 7, sobre niveles de autoabastecimiento, permite hacerse una idea sobre las consecuencias que en ese sentido tendrá previsiblemente la segunda ampliación y el grado de responsabilidad que corresponderá a España en cada caso. Para los productos señalados, se pueden distinguir cuatro grupos, según que se mantenga la situación anterior, mejore, empeore o cambie de signo.

Se mantienen los excedentes de trigo, peras y carne de pollo. Continúa pudiendo hablarse de autoabastecimiento prácticamente en los casos de uva de mesa, guisantes y leche de vaca. Y sigue similar nivel de déficit para el centeno, la avena, la cerezas y las manzanas. Las Comunidades de doce miembros mejoran posición en otros artículos, bien sea porque se logra el autoabastecimiento, como sucede con las patatas, bien porque disminuye el déficit, como en los casos de arroz, vinos, agrios, tomates, judías verdes, cebollas y carne de ovino. También hay casos de empeoramiento, ya porque aumente el déficit (maíz y carne de porcino). Para completar el panorama, digamos que se pasa de tener déficit a arrojar excedentes en aceite de oliva y albaricoques, mientras que el excedente se trueca en leve déficit en carne de bovino.

8.3 A MODO DE CONCLUSIÓN

De las páginas precedentes puede deducirse algunas conclusiones, entre las que destacan las siguientes:

Primera: Como ya queda indicado, la agricultura española y la comunitaria se pueden considerar globalmente complementarias, por predominar en la primera las producciones mediterráneas y en la segunda las atlánticas o continentales.

Segunda: A pesar de todo, está fuera de dudas que se plantearán problemas en las dos partes. Así, las producciones de las regiones del sur de Francia e Italia se encontrarán con una competencia española antes inexistente en frutas y hortalizas. Del mismo modo, los productores españoles de trigo blando, remola-

cha azucarera, carne de bovino, leche y, tal vez, maíz encontrarán notables dificultades. No es ocioso recordar que las producciones españolas afectadas suponen alrededor de la cuarta parte de la producción final agraria.

Tercera: En los casos de aumento de los excedentes (trigo, cebolla, carne de pollo, huevos, peras y melocotones) añadirán problemas de financiación a la política comunitaria. No obstante, en algunas producciones España ayudará al autoabastecimiento o a la disminución del déficit.

Cuarta: No puede olvidarse que la contribución positiva de España al autoabastecimiento comunitario planteará problemas a terceros países suministradores de los mismos productos españoles, que se verán parcialmente desplazados. Se trata fundamentalmente de países mediterráneos, algunos subdesarrollados o en vías de desarrollo, a los que las Comunidades Europeas no deben dejar en la cuneta para seguir su camino.

Quinta: Es probable que las rentas agrarias españolas se vean mejoradas con el ingreso en las Comunidades. Pero es igualmente probable que, dadas las diferencias de precios agrícolas existentes y la PAC, la economía española acuse un cierto efecto inflacionario a añadir al ya existente.

Sexta: La segunda ampliación dará mayor peso político a las producciones agrarias mediterráneas, en la actualidad relegadas frente a las del centro y noroeste de Europa. Como consecuencia, deberán producirse cambios en la PAC, en los métodos de financiación de los excedentes, en el sistema de concesión de las ayudas y en la organización de los mercados.

Séptima: Contemplada la ampliación desde el lado español, se verá menos afectada la agricultura que la industria, como indican los porcentajes del 25 y 60 por 100, respectivamente, de producciones sensibles. De ahí que tengan razón los que piensan que la negociación agraria, si se lleva correctamente por parte española, lo cual no es seguro, permite cierto margen de maniobra en los temas industriales. Pero se equivocan los que creen que en el sector agrario todo va a ser coser y cantar. También en este caso las dos partes deberán pensar en plazos adecuados.

9. Pesca

Aunque en relación al PIB la actividad pesquera española no representa demasiado, tiene indudablemente más importancia que en cada país y en la media de las Comunidades Europeas. Una idea comparativa puede obtenerse al comprobar que esta actividad ocupa a cerca del 1 por 100 de la población activa civil, en tanto que ese porcentaje en las Comunidades es el 0,2 por 100.

Los pescadores españoles se encuentran en la actualidad con dificultades para desarrollar sus actividades en casi todos los que venían siendo sus caladeros tradicionales. Hay problemas con Marruecos y el Frente Polisario en la zona conocida como banco sahariano; con Portugal, en la costa atlántica y con las Comunidades.

Los problemas se han desencadenado por la conjunción de varios factores. Uno de ellos es la nueva política pesquera, más conservacionista, previsor, encaminada a poner fin al riesgo de agotamiento de determinados bancos y especies. En segundo lugar, y relacionado con lo anterior, hay que citar la generalización de la tendencia a ampliar la zona de explotación económica exclusiva. Aunque España se ha sumado desde 1978 a la medida, las posibilidades de ampliar su zona hasta 200 millas son mínimas, porque en la mayor parte de sus costas se encuentra con limitaciones de proximidad con relación a otros países. Por último, añadiré que la capacidad de la flota española no puede verse apenas empleada en lo que son sus aguas.

En efecto, aproximadamente dos terceras partes de las capturas de pesca efectuadas por la flota española proceden de aguas no españolas. Una buena parte de ellas, el 25 por 100 de las capturas españolas, procedían en 1977 de aguas comunitarias. El conflicto con las Comunidades se plantea desde el momento en que asigna a España un cupo de capturas y licencias muy por debajo de la capacidad de la flota que habitualmente ha venido faenando en sus aguas, con el agravante de que la cuota descien-de inexorablemente cada año. Las flotas más afectadas son la del Noroeste y la del Cantábrico.

Ya en el informe de la Comisión de 1978 se llamaba la atención

en el punto 43 sobre los conflictos planteados y la necesidad de dar pasos hacia «la organización de la flota y la reconversión de un elevado número de pescadores». La política del gobierno español se ha quedado probablemente corta, desde la perspectiva comunitaria. Pero para los españoles afectados, tanto armadores como asalariados del sector, los incentivos al desguace tienen un límite. Téngase en cuenta que la actividad pesquera emplea directamente a unas 100.000 personas y que las posibilidades de reconversión de la mano de obra son mínimas en un país que tiene una tasa de paro que no cesa de crecer y que ya ha superado el 14 por 100. La opinión pública española atraviesa periódicamente por etapas de fuerte sensibilización sobre el problema y llega a tener la sensación de que la Comunidad se sitúa en una posición de fuerza y de poca flexibilidad. En este, como en los demás casos, no se puede olvidar que el entendimiento es imprescindible.

10. Conclusiones finales

1. Las negociaciones para la adhesión de España a las Comunidades Europeas no han provocado en el seno de la sociedad española las discusiones que en buena lógica deberían haberse producido.

Sorprende la unanimidad de las fuerzas políticas y sociales, sólo desde fechas muy recientes matizadas con un «sí, pero no a cualquier precio». Y creo que pecan de ingenuos los que piensan que el ingreso en las Comunidades nos pone a salvo de futuras intenciones de golpe de Estado. La blandura y permisividad de algunas instituciones europeas ante el golpe turco de septiembre de 1980 es más para echarse a temblar que para ganar confianza.

Ha llegado el momento de plantearse seriamente los pros y los contras de la adhesión de España, que de todo hay en la operación, dejando a un lado inercias del pasado y evaluando el coste político y económico que estamos dispuestos a pagar. Por ejemplo, vincular el ingreso en las Comunidades Europeas con la integración española en el tratado militar del Atlántico Norte (OTAN) es motivo suficiente para revisar el apoyo a la adhesión a las Comunidades.

2. Mirando hacia atrás sin ira, comprobamos que las Comunidades Europeas surgen en un período histórico de fuerte expansión económica, de intenso desarrollo tecnológico y de las fuerzas productivas, de internacionalización del capital y de tendencia a la mundialización de las relaciones económicas. En este contexto, las empresas multinacionales y los monopolios europeos, como fuerzas hegemónicas, utilizan las instituciones comunitarias a modo de plataforma de coordinación y de resolución de conflictos internos. Se trata, pues, de una manifestación de la estrategia del gran capital y de los grupos económicos multinacionales ante la evolución de las relaciones económicas internacionales después de la segunda guerra mundial.

Pero no parece razonable oponerse a las Comunidades sólo por esa razón; sería como esconder la cabeza bajo el ala para no ver la realidad de la dinámica de la historia. El reto que se le plantea a la izquierda es el de dar respuesta desde sus posiciones a la Europa de los mercaderes. Las Comunidades Europeas tendrán sentido y razón de ser, desde una postura progresista, en la medida en que sirva de campo de juego supranacional para la formación de una *euroizquierda* que sea capaz de profundizar la democracia, hacer de Europa un proyecto político independiente de los bloques mundiales, impulsar la configuración de un nuevo orden económico internacional basado en la cooperación y articular una planificación democrática frente a la de los monopolios.

3. La segunda ampliación, que concierne a Grecia (integrada desde el 1 de enero de 1981 y en período transitorio), España y Portugal, se ha puesto en marcha en unas circunstancias históricas muy diferentes a las que alumbraron el Tratado de Roma y la primera ampliación, que incorporó al Reino Unido, Irlanda y Dinamarca.

Uno tiene la impresión de que las situaciones conflictivas pesan mucho en todos los terrenos. En lugar del clima de distensión, asistimos a un endurecimiento de las relaciones internacionales, con retorno a posiciones próximas a las de la guerra fría. La crisis económica obliga a realizar el proceso de adaptación ajustando a la baja la producción de los sectores en crisis, mientras que las adaptaciones del nacimiento y primera ampliación se hicieron en circunstancias distintas. Incluso los países miembros son víctimas

de serios conflictos internos, derivados de la presencia de intereses contrapuestos. No obstante, parece deseable la segunda ampliación, con un coste no elevado, que contrapesaría geopolíticamente a la primera. La entrada de Grecia, Portugal y España pondría sobre el tapete situaciones típicamente mediterráneas, con lo que significa de aproximación geográfica y económica a la problemática del Tercer Mundo.

4. Desde la perspectiva del ciudadano de un país aspirante a la integración, tengo la impresión, extraída de la participación en foros internacionales sobre el tema, de que son más las exigencias que se plantean que las facilidades que se dan. Hay que reconocer que buena parte de la culpa corresponde al gobierno español, que ha demostrado reiteradamente poca habilidad. Además, al monopolizar de manera excluyente y exclusiva las negociaciones, aparece con poco o nulo respaldo de otras fuerzas y de la opinión pública.

Quisiera dejar claro que la ampliación de las Comunidades Europeas plantea problemas de adaptación no sólo a los nuevos miembros, sino también a las instituciones comunitarias. Citaré tres temas a título de ejemplo. El sistema de adopción de decisiones por unanimidad pudo funcionar con seis miembros, pero plantea problemas con diez y será insostenible con doce. La política agraria comunitaria (PAC), hoy volcada en apoyo de producciones de tipo continental, tendrá que ser revisada, ante el peso económico y político que ganarán los productos mediterráneos, basados en la huerta. Del mismo modo, las disparidades regionales de renta dentro de las Comunidades obligarán a plantearse en términos más serios y menos ineficaces la política regional vigente.

5. Esto dicho, es necesario añadir que a la economía española se le van a plantear serios problemas con la adhesión. No serán infranqueables, ciertamente, pero tampoco despreciables. De ahí la extrañeza que me produce la pasividad con que se contemplan. En el marco de unas consideraciones generales, vale la pena recordar que España vende al Mercado Común cerca de la mitad de sus exportaciones y le compra alrededor de la tercera parte de las importaciones. Vistas las relaciones comerciales desde el lado

comunitario, proceden de España aproximadamente el 3 por 100 de las importaciones extracomunitarias.

Las cifras ponen de relieve que el mercado europeo es vital para España. En cambio, el mercado español es interesante, pero no vital para las Comunidades. Traducido al plano de la mesa de negociaciones, significa que nuestro país negocia la adhesión en ciertas condiciones de precariedad, razón de más para que el gobierno tratara de interesar y de buscar el apoyo de la opinión pública nacional.

6. Con la entrada en el Mercado Común, la economía española, sobre todo la industrial, tiene que hacer frente a un doble reto. Por un lado, la adaptación arancelaria, y por otro, la reconversión industrial. La adaptación arancelaria implica rebajas aduaneras, hasta su desaparición total, frente a los otros países miembros, y adopción de la tarifa exterior común (TEC) frente a terceros. Habrá empresas que sucumbirán ante la competencia, sobre todos pequeñas y medianas, enviando a sus trabajadores a engrosar las cifras de parados. La reconversión industrial tendrá el mismo efecto, en un país en que la tasa de desempleo alcanza la dramática cifra media del 14 por 100. Creo que es difícil negar que, a corto y medio plazo, la conjunción de los efectos de la adhesión a las Comunidades y de la reconversión industrial alimentará la tendencia alcista de la tasa de paro, problema que puede y debe tener un final feliz a largo plazo. Lo primero, el aumento del paro, es seguro. Lo segundo, el final feliz, deseable.

7. Por otra parte, la adopción de la TEC y la aceptación de los tratados comerciales internacionales comunitarios (sistema de preferencias generalizadas, convención de Lomé y países mediterráneos) afectará a las relaciones comerciales españolas con América Latina. Además de los vínculos históricos y culturales que nos unen con esos países, mantenemos con ellos unas relaciones económicas nada desdeñables. En la actualidad van a América del Sur el 10 por 100 de las exportaciones españolas y procede de allí el mismo porcentaje de las importaciones. No es una cifra altísima, pero tampoco despreciable. Ahora bien, a ese grupo de países se dirigen cerca de dos terceras partes de las inversiones españolas en el extranjero, que tienen como misión abrir caminos para intensificar los intercambios comerciales. Tan importante

esfuerzo podría verse afectado, porque las Comunidades Europeas no tienen tratados comerciales con América Latina y presionan para que España denuncie los que ha suscrito.

Es posible que debajo de esas presiones se escondan planteamientos políticos, ya evidenciados por el empeño de la Comisión Europea en dificultar la presencia cubana en los intentos de negociación entre ella y los países de América Latina. El escaso interés comunitario por establecer con esta zona vínculos similares a los existentes con otros países desarrollados podría deberse a presiones norteamericanas para mantenerse como único gendarme en América, delegando funciones en Europa frente a otros países. Razones políticas y económicas, pues, aconsejan prestar atención especial a las consecuencias de la adhesión para nuestras relaciones en Latinoamérica.

8. El sector productivo más afectado por la integración sería el industrial. Recordemos que nuestras relaciones comerciales con las Comunidades están reguladas por el acuerdo de 1970. En atención al nivel de desarrollo industrial español de aquel momento, las Comunidades concedieron a los productos españoles del sector ventajas arancelarias importantes. A la vez, confiados en su competitividad, permitieron que España siguiera protegiendo nuestro mercado con unos aranceles altos.

El significado de todo ello es que, cuando nos integremos en el Mercado Común, las ventajas arancelarias que obtendrán los productos industriales españoles serán pequeñas, porque ya les han sido concedidas. Por el contrario, el desarme arancelario a que ineludiblemente habrá que proceder del lado español colocará en malas condiciones a no pocas empresas. Las más afectadas, según el tamaño de la planta, serán las pequeñas y medianas de capital español, porque las multinacionales y las grandes disponen de mecanismos de defensa y de poder negociador.

Una encuesta realizada por el Departamento español responsable del ramo, el Ministerio de Industria y Energía, da como resultado que sólo el 40 por 100 de la producción industrial española está en condiciones de adaptarse sin traumas a la integración. El otro 60 por 100 se verá muy sensiblemente afectado. La tercera parte de la industria sensible, que es tanto como la quinta parte de toda la producción industrial, se varía muy mal para

sobrevivir, en caso de lograrlo. De ahí la necesidad de negociar plazos largos de adaptación para este sector, aunque los comunitarios presionen para que sean cortos.

9. Se tiene la sensación de que la agricultura soportará mejor el impacto, lo cual es cierto. Pero los problemas no estarán ausentes. Globalmente, la agricultura española, predominantemente mediterránea (agrios, otras frutas y hortalizas) es complementaria de la comunitaria. La segunda ampliación dará mayor peso económico y político a la agricultura mediterránea frente a la continental y atlántica, cuestión que agradecerán algunos agricultores.

↳ Pero no todo será paz y concordia. La agricultura de las regiones del sur de Francia e Italia se verán sometidas a una competencia hoy inexistente y por eso recelan, sobre todo en Francia. Es probable que sea la oposición manifestada desde Francia la que ha inducido a pensar a los agricultores españoles que para ellos la integración será coser y cantar. Lo cierto es, sin embargo, que aproximadamente la cuarta parte de la producción final agraria lo pasará francamente mal, sobre todo los trigos blandos, la carne de bovino, la leche, el maíz y parte de los cultivos de remolacha.

En algunos casos, España ayudará al abastecimiento alimentario comunitario (arroz, agrios, tomates, judías verdes, etc.). En otros, aumentará los excedentes. Esto obligará a replantear los sistemas de financiación, ayudas y, en general, buena parte de la PAC.

10. Los puntos expuestos podrían completarse con otros sobre los previsibles aumentos de los desequilibrios regionales y los problemas de la emigración. Pero no deseo cargar más las tintas. Tampoco quiero dejar la impresión de que mi postura es contraria a la entrada de España en las Comunidades Europeas. La pretensión se limita a llamar la atención sobre la necesidad de meditar y discutir más a fondo sobre las razones a favor y en contra. Los problemas que sin duda surgirán no son insolubles y un período de adaptación no inferior a cinco años, ni superior a diez, puede dar suficiente margen de maniobra.

Las razones de fondo para propugnar la integración subsisten y son de tipo cultural, histórico, político, económico y social. Pero la precipitación puede resultar fatal. En un momento en que

los países comunitarios no tienen prisa, ir con premuras de fechas puede degenerar en catástrofe, haciéndonos pagar un precio inadmisibles. El gobierno debe descartar la idea de utilizar la entrada en las Comunidades Europeas como baza a su favor en una campaña electoral. Al contrario, no haga juegos electorales con una cuestión de Estado. Si da cancha de juego en las negociaciones a las fuerzas políticas y sociales del país, se verá más respaldado y todos estaremos sometidos a menores riesgos.

BIBLIOGRAFIA

- Boletín de Estudios Económicos*: «El proceso de integración de España en la CEE (I) y (II)», números monográficos de la revista. Bilbao, diciembre de 1979 y abril de 1980.
- Comunidades europeas*: «Informe de la Comisión al Consejo sobre la demanda de adhesión de España», 29 de noviembre de 1978.
- Consejo Federal Español del Movimiento Europeo y Organización Francesa del Movimiento Europeo*: «Ponencias del coloquio hispano-francés sobre la integración de España en las Comunidades Europeas». Madrid, 20 y 21 de enero de 1981.
- Documentación Administrativa*: «Las Comunidades Europeas», número 185, enero-marzo de 1981.
- DONGES, Juergen B.: *Aspectos comerciales y productivos de la posible ampliación de la Comunidad Económica Europea*. Congreso sobre la ampliación de la CEE. Segovia, 18-20 de octubre de 1978.
- Economía Industrial*: «España-CEE: el reto», número monográfico de la revista. Madrid, núm. 180, diciembre de 1978.
- GARCÍA DOÑORO, Pilar: *España-Mercado Común: una integración problemática*. Planeta, Barcelona, 1976.
- GORZ, A., y otros: *La integración europea y el progreso social*. Nova Terra. Barcelona, 1967.
- Información Comercial Española*: «España y la CEE». Número monográfico de la revista. Madrid, núms. 550-551, junio-julio de 1979.
- Información Comercial Española*: «España y la CEE». Número semi-monográfico de la revista. Madrid, núm. 560, abril de 1980.
- Institut d'Etudes Europeennes et Université Libre de Bruxelles*: «L'Espagne et les Communautés Europeennes. Problèmes posés par l'adhésion». Editions de l'Université de Bruxelles, Bruxelles, 1979.
- MARTÍN, C.; ROMERO, L. R., y SEGURA, J.: *Análisis comparativo de estructuras productivas entre España y algunos países de la CEE: 1970*. Instituto Nacional de Industria. Madrid, 1979.

- MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO: *Balanza de Pagos de España 1979*. Secretaría General Técnica. Madrid, 1980.
- MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO: «Inversiones extranjeras en España en 1980», *Información Comercial Española*. Boletín semanal núm. 1.764, de 22 de enero de 1981.
- «Las inversiones españolas en el extranjero en 1980», *Información Comercial Española*. Boletín semanal núm. 1.765, de 29 de enero de 1981.
- «La distribución geográfica del comercio exterior en 1980», *Información Comercial Española*. Boletín semanal núm. 1.771, de 12 de marzo de 1981.
- MUNS, J.; GRANELL, F., y ORTEGA, J.: *La opción europea para la economía española*. Gadiana-Círculo de Empresarios. Madrid, 1974.
- PUIG, I., y BASTARD, P., coordinador del Equipo ESADE: *La industria española ante la CEE*. Instituto de Estudios Económicos. Madrid, 1978.
- Revista de Estudios Agro-Sociales*: «La incorporación de la agricultura española a la Comunidad Económica Europea». Número monográfico de la revista. Madrid, núm. 100, julio-septiembre de 1977.
- Servicio de Estudios Económicos del Banco Exterior de España*: «La economía de la Comunidad Económica Europea». Banco Exterior de España. Madrid, 1979.
- TAMAMES, R.: *El Mercado Común Europeo*. Gadiana. Madrid, 1968.
- ULLASTRES, A.: «Política agraria, regiones y Mercado Común». *Revista de Estudios Agro-Sociales*. Madrid, núm. 103, abril-junio de 1978.
- VIÑUELA, J.: «Reflexiones acerca de la integración de la industria española en las Comunidades Europeas», *Economía Industrial*. Madrid, enero de 1979.
- VARIOS: *Coyuntura Económica*. Número monográfico de la revista de la Confederación Española de Cajas de Ahorro. Madrid, número 21, 1979.
- *España ante la integración económica europea*. Ariel. Barcelona, 1966.

